

6100

Bogotá, 17 ENE. 2020

PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADR

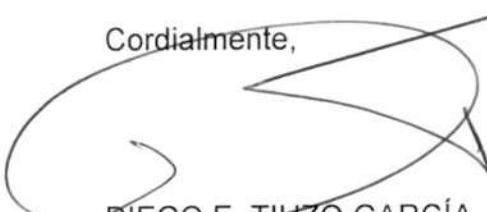
ASUNTO ACTUALIZACIÓN VALOR COBRO COPIAS 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la Resolución ADR N° 1479 del 20 de octubre de 2017 "Por la cual se regula el cobro de copias de la Agencia", la Secretaria General informa los valores actualizados para la vigencia 2020, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor IPC 2019 así:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	VALOR \$
Copia Papel		98
CD / DVD		2.341
Plano 100 x 70 Pliego	Color	37.012
	Blanco y Negro	10.591
Plano 50 x 35 1/2 Pliego	Color	22.296
	Blanco y Negro	8.361
Plano 35 x 25 1/4 de Pliego	Color	7.246
	Blanco y Negro	6.131
Plano 100 x 70 1/8 Pliego	Color	4.459
	Blanco y Negro	2.787

El valor de las copias debe ser consignado previamente por el solicitante en el Banco de la República, cuenta corriente 610-1111-0 Otras tasas, multas, contribuciones no especificadas Código de Portafolio 482 y acreditar el pago de las mismas mediante entrega de copia de la consignación respectiva a la dependencia que le suministrará las copias solicitadas.

Cordialmente,


DIEGO E. TIUZO GARCÍA
Secretario General (E)

Elaboró: Enrique Ospina Navarro, Secretaria General - Dirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental
Revisó: John Édison Montañez Rey, Secretaria General – Dirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental
Aprobó: Diego E Tiuzo García, Secretario General 